

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Cerca de 200 víctimas de la violencia de género utilizaron en 2012 los recursos de acogida del Gobierno de Navarra

*Según el INAFI la crisis económica ha provocado que estas víctimas presenten “mayores factores de vulnerabilidad que, en algunos casos, les sitúan en riesgo de exclusión social”*

Lunes, 19 de agosto de 2013

Un total de 99 mujeres y sus 98 hijos menores utilizaron los [recursos de acogida](#) que pone el Gobierno de Navarra a disposición de las víctimas de la violencia de género. Concretamente 83 mujeres y 75 menores fueron atendidos el [centro de urgencias](#); 10 mujeres y 12 menores en la [casa de acogida](#); y 6 mujeres y 11 menores en los cinco [pisos residencia](#).

Estas cifras son similares a las del año anterior, si bien el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad señala que la crisis económica ha provocado que las mujeres que precisan acogida “presenten mayores factores de vulnerabilidad que, en algunos casos, les sitúan incluso en riesgo de exclusión social”.

En cuanto al perfil de las mujeres atendidas en el centro de urgencias (83 de las 99), el 70% de ellas estaban desempleadas, el 67% tenía estudios primarios y casi la mitad tenían entre 31 y 45 años (el 48%) y su origen era extranjero (el 52%). El 33% de las mujeres abandonaron el centro para ir a un piso de alquiler, el 18% regresaron con su agresor y el 10% a domicilios de familiares. Cabe destacar que cinco de las mujeres que fueron acogidas durante 2012 en el centro de urgencias ya habían empleado este recurso en anteriores ocasiones.

Estos datos se desprenden del último [informe anual](#) de seguimiento y evaluación del cumplimiento del [Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres](#), correspondiente a 2012.

### Tres recursos de acogida



El centro de urgencias tiene como principal finalidad ofrecer alojamiento y manutención inmediata e incondicional a aquellas mujeres en situación de violencia y a sus hijos menores de edad para facilitar su salida inmediata del domicilio habitual.

Dispone de 12 plazas ampliables a 14 en circunstancias puntuales y extraordinarias. Es un recurso gratuito y de estancia limitada a 7 días, si bien se puede ampliar hasta un mes. El acceso al centro se realiza a través del teléfono de emergencias 112-SOS Navarra, los cuerpos y fuerzas de seguridad, los juzgados, los servicios sociales o sanitarios, etc.

Por su parte la casa de acogida se concibe como un recurso temporal y transitorio dirigido a lograr la normalización de la situación personal y familiar de la mujer víctima de la violencia de género. Dispone de 12 plazas y el tiempo de estancia es de seis meses, prorrogables hasta los nueve si es necesario.

Los pisos tutelados proporcionan un acogimiento residencial en vivienda estándar. Su finalidad es abordar la situación personal, económica o sociolaboral de las víctimas de la violencia de género para lograr su reincorporación a la sociedad de forma autónoma e independiente. El Gobierno de Navarra dispone de cinco pisos y el tiempo de estancia es de un año, pudiéndose ampliar otros seis meses más.

### **Otros recursos para víctimas de la violencia de género**

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro para la Familia e Igualdad, también pone a disposición de las víctimas de la violencia de género otros recursos como son los [Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia](#) (EAIV), el [Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres](#) (SAM) o las prestaciones económicas de [emergencia social](#) y por [dificultades para la obtención de un empleo](#).

Los EAIV se encuentran en Tudela y en Estella y son un servicio especializado que tiene como finalidad informar, asistir y derivar a los recursos correspondientes a las víctimas de la violencia de género. También forman en esta materia a profesionales y agentes sociales, impulsan acciones de prevención y promocionan actitudes sociales positivas que favorezcan unas relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

A lo largo de 2012 tramitaron un total de 262 expedientes, que requirieron 415 atenciones. Del total de ellas, el 44% estuvieron centradas en lo social, el 30% en lo legal y el 26% en lo psicológico.

El Servicio de Atención Jurídica a las Mujeres (SAM) es financiado por el INAFI y lo prestan los colegios de la abogacía de Pamplona, Estella, Tudela y Tafalla. Durante 2012 su servicio de guardia permanente prestó 591 asistencias a mujeres víctimas de la violencia de género, un 7% menos que el año anterior.

Estas guardias se realizan a través de una localización permanente las 24 horas del día y se demanda, de forma general, desde el primer momento en el que las mujeres se encuentran en dependencias judiciales. La intervención letrada continúa en los juzgados de guardia y de Violencia sobre la Mujer. Por otra parte el SAM también realizó 469 asesoramientos sobre, principalmente, materias de derecho de familia: separación, divorcio y medidas de hijo o hija extramatrimonial.

Finalmente, en cuanto a las prestaciones económicas, el Gobierno de Navarra concedió a nueve víctimas de la violencia de género sendas ayudas por dificultades para la obtención de un empleo con el fin de favorecer su subsistencia e independencia de la persona agresora. Esta prestación equivale a seis meses de subsidio de desempleo y se puede incrementar hasta los 24 meses para atender a responsabilidades familiares o situaciones de discapacidad en la unidad familiar. Respecto a las ayudas económicas en casos de emergencia social, en 2012 no hubo ninguna solicitud.

### **Denuncias formuladas**

Durante 2012 los cuerpos de seguridad recogieron en Navarra un total de 1.096 denuncias por violencia de género, esta cifra supone una reducción del 11% respecto a 2011, cuando se recibieron 965 denuncias. El 52% de estas denuncias fueron presentadas ante la Policía Foral y 2 de cada 3 se formularon en Pamplona y su comarca.

El 42% de las denuncias formuladas se referían a violencia física y psíquica, el 24% solo a violencia física, el 10% solo a psíquica y el 9% a violencia sexual. El 15% restante trataba de otras formas de violencia.

Las mujeres que más denuncias interpusieron se agrupan en el tramo de edad comprendido entre los 18 y los 24 años (el 18,43% del total). Por su parte los agresores que más denuncias acumularon se sitúan entre los 30 y los 34 años (el 17,06%). La edad media de las agredidas y agresores ha descendido en una década con respecto a 2011.

El 8% de las denuncias son relativas a niñas menores de edad y el 1,55% a mujeres mayores de 65 años. Esta realidad constata, según el INAFI, que “la violencia de género se extiende por todas las edades de la vida, tanto en lo que respecta a las mujeres como a los agresores”.

### **Actuaciones judiciales**

El último informe anual del Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres también recoge las actuaciones realizadas en el ámbito judicial en 2012.

De este modo, durante el año pasado ingresaron en los juzgados de Violencia sobre la Mujer de Navarra 1.648 procedimientos (un 6% menos que en 2011), de los que casi dos de cada tres se correspondieron con diligencias previas. Asimismo estos juzgados recibieron a lo largo de 2012 1.333 denuncias, si bien luego 254 denunciante renunciaron al proceso judicial (un 3% menos que en 2011). Durante el año pasado también se solicitaron 257 órdenes de protección, de las que 150 fueron aprobadas.

### **Otras iniciativas realizadas**

A lo largo del año pasado también se desarrollaron campañas de sensibilización ciudadana con motivo de la celebración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, el 25 de noviembre; y de las [fiestas patronales](#) de 57 ayuntamientos navarros.

Finalmente, durante 2012 en el seno del Acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres se inició la redacción de un nuevo proyecto de ley foral contra la violencia de género, el desarrollo de un protocolo de actuación ante la mutilación genital femenina y otro contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual.